



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 75 De Miércoles, 15 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|-----------------------------|---|------------|---|
| 08001410500520190007900 | Ordinario | Roymer Utria Villanueva | Servicios Temporales R Y A Ltda | 14/06/2022 | Auto Decide - Requerir A Las Entidades Bancarias, Av Villas, Agrario, Popular, Bancolombia Y Banco De Bogotá, Para Que Den Cumplimiento A La Orden De Embargo Y Secuestro Decretada En El Auto Del 18 De Noviembre Del 2021 |
| 08001410500520220019600 | Tutela | Edith Johana Cantillo Muñoz | Inversisa S.A.S, Servicios Temporales De Colombia Tempocolba S.A.S. | 14/06/2022 | Auto Admite - Auto Admisorio |

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 15 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JHONATHAN RENE RIVERA GAMARRA

Secretaría

Código de Verificación

a2d1086c-0431-4b6b-85b7-34672da9b2f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 75 De Miércoles, 15 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|--------|------------------------------|-----------|------------|---|
| 08001410500520220018000 | Tutela | Sonia Esther Orozco Escorcia | Sura Eps. | 14/06/2022 | Sentencia - Declarar Hecho Superado En Lo Atinente A Las Terapias Condutales Respecto De Los Derechos A La Salud Y Vida Deprecados, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva Del Presente Proveído. |

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 15 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JHONATHAN RENE RIVERA GAMARRA

Secretaría

Código de Verificación

a2d1086c-0431-4b6b-85b7-34672da9b2f7